ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 11:00a.m.		**Fecha: 11 de Julio de 2024**
Lugar:	*Alcaldía Municipal de Palermo, Secretaria General y de Participación Comunitaria.*	
Dependencia que Convoca:	*Equipo psicosocial de la Modalidad Atrapasueños, Palermo.*	
Proceso:	*Promoción y Prevención.*	
Objetivo:	*Presentar la Modalidad Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para focalización de posibles participantes y recopilación de información para la construcción y consolidación colectiva de un mapeo territorial.*	

Agenda:
1)Saludo y bienvenida
2)Socialización del objetivo
3)Desarrollo de la actividad
4)Cierre

Desarrollo:

1) Saludo y bienvenida:
En dialogo con la Doctora Zulay Yadira Vargas Muñoz, Secretaria General y de Participación Comunitaria, en el municipio de Palermo, y como responsables de la ejecución de la Modalidad Atrapasueños en el municipio de Palermo se presentan las profesionales psicosociales de la Modalidad Atrapasueños, Marly Murcia Castro, Angela Patricia Peraza Osorio, Psicólogas; y Nancy Paola Carbono Quintero y Kelly Johanna Pinto Zamora, Gestores de Experiencia.

2) Socialización del objetivo:
Se informa a la Secretaria General y de Participación Comunitaria, que dicho espacio en su despacho está enfocado en "*Presentar la Modalidad Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para focalización de posibles participantes y recopilación de información para la construcción y consolidación colectiva de un mapeo territorial.*"

3) Desarrollo de la actividad:
Se socializa sobre la Modalidad Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el municipio de Palermo, será implementado mediante el operador Fundación Coralina, Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien también se encargara de la ejecución de la misma Modalidad en otros municipios como Santa María, La Plata, La Argentina, Paicol, Tesalia y Nátaga; cuya modalidad está dirigida *está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, once (11) meses y veintinueve (29) días en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.*

Se explica que la Modalidad Atrapasueños se desarrollará de Julio a diciembre del año 2024, mediante encuentros comunitarios en el municipio de Palermo, y dichos espacios se concertarán con las Instituciones Educativas o la Alcaldía Municipal, de acuerdo a la lectura de contexto y caracterización en el marco de las estrategias de atención, viviendo y disfrutando encuentros garantizando la seguridad y bienestar de los participantes. Adicional se menciona que durante los encuentros comunitarios se espera que contribuir en la atención integral y la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Seguidamente, se menciona a la Secretaria General y de Participación Comunitaria que, la Modalidad Atrapasueños en el municipio de Palermo vinculara 200 niñas, niños y adolescentes entre los 6 a 13 años de edad, teniendo en cuenta alguno(s) de los siguientes criterios:

- ✓ Tener discapacidad, en alguna de las siete categorías y sistemas de apoyos17.
- ✓ Estar identificado en las bases de datos del SISBEN Grupo A: Pobreza Extrema, de acuerdo con los criterios definidos según normativa vigente que expida la Dirección General del ICBF.

- ✓ Ser víctimas del conflicto armado identificados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV), en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- ✓ Encontrarse o haber terminado un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).
- ✓ Haber reingresado al sistema de protección en los dos (2) últimos años.
- ✓ Ser hermanas(os) de niñas, niños, adolescentes que estén o hayan estado en proceso administrativo de derechos.
- ✓ Ser identificado con la aplicación de modelos estadísticos de violencia o vulneración por parte del ICBF.
- ✓ Ser migrantes, refugiados o retornados al país.
- ✓ Ser hijas, hijos, nietas o nietos de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos o niñas, niños y adolescentes que estén bajo su cuidado.
- ✓ Ser hijas o hijos de personas en ruta reincorporación y reintegración.
- ✓ Pertenecer a uno de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR).
- ✓ Ser madre o padre adolescente o en estado de gestación.

Se indica otros casos prioritarios para la vinculación a la Modalidad Atrapasueños, como:

- ✓ Que no se encuentren vinculados en el sistema educativo.
- ✓ Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) o por el comité territorial de discapacidad o por las autoridades administrativas, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o riesgo de vulneración de derechos.
- ✓ Pertenecientes a familias con dos o más integrantes con discapacidad.
- ✓ Que estén bajo el cuidado permanente de personas mayores o que el cuidador se encuentre en condiciones médicas que le dificulte o impida ejercer dicho rol.

Luego, se informa que para llevar a cabo esta vinculación efectiva depende de la identificación poblacional, mediante la articulación entre el ICBF, las Direcciones Regionales, Centros Zonales y diversos actores territoriales, tales como alcaldías, gobernaciones, Secretarías de Educación Certificadas, organizaciones de la sociedad civil, líderes y lideresas comunitarias, autoridades de los territorios étnicos, entre otros; motivo por el cual nos encontramos con Secretaria General y de Participación Comunitaria del municipio de Palermo para articular acciones que nos permitan vincular niñas, niños y adolescentes, como también, recopilar información clave que permita construir en la etapa de atención el plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres.

Se detalla que la Modalidad Atrapasueños en el municipio de Palermo se implementara mediante tres etapas que son:

1. **Etapa de Alistamiento:** actualmente nos encontramos en esta, encaminada en la organización del talento humano, inducción al equipo psicosocial, mapeo territorial, búsqueda activa, identificación y registro de niñas, niños y adolescentes, y articulación institucional en el territorio.
2. **Etapa de Atención:** se llevará a cabo entre la segunda quincena de julio y primera quincena de diciembre del año 2024, y es la marcha de las estrategias de atención establecidas como forma de atención en "Espacios Comunitarios" a través de 5 encuentros: encuentros entre pares, encuentros familiares, encuentros comunitarios, iniciativas de niñas, niños y adolescentes, y escucha activa; cada uno de estos, tiene una frecuencia, duración, complemento alimentario, No. de participantes y responsables principales, además, se contará con la participación de profesionales representantes de entidades gubernamentales y el sector privado. Por otra parte, como profesionales de la Modalidad de Atrapasueños hará las respectivas articulaciones intersectoriales en caso de activar ruta de atención por vulneración y riesgo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vinculados a la respectiva Modalidad.
3. **Etapa de cierre:** tiene una duración de quince (15) días calendario, esta es una etapa en la que se deben garantizar las acciones de informe final, sistematización de la información, socialización de cierre con las entidades y con los participantes, familiares y comunidad.

Adicional, se explica que durante la focalización se indagara en los posibles participantes, sobre los gustos en alimentos nutritivos para ser incluidos en el refrigerio reforzado listo para el consumo, siempre que se cuente con la aprobación del nutricionista del Centro Zonal o de la Dirección Regional del ICBF; resaltando que estos alimentos que se entregaran durante los encuentros comunitarios deben cubrir un porcentaje por encima del 20% de la energía y nutrientes que necesitan

los participantes según su curso de vida en cada encuentro. Está compuesto por alimentos sin procesar o mínimamente procesados, entre los cuales están: frutas, verduras frescas, cereales, raíces, tubérculos, plátanos, leguminosas, frutos secos y semillas, carnes, pescados, mariscos, huevos y leche.

La Secretaria General y de Participación explica que la funcionalidad de la actual Administración Municipal de Palermo se caracteriza por la continua articulación con las demás dependencias de la Alcaldía municipal y con actores, operadores y programas externos a la Alcaldía que hacen presencia en el municipio, esto con el fin de obtener buenos resultados visibles y avances en pro de la comunidad, pues consideran que todo proyecto o acción debe ser presentada en la Administración Municipal para conocimiento de todo lo que se desarrolla en territorio.

La Secretaria General y de Participación resalta como valor, el ejercer su cargo en su municipio natal, permitiendo conocer la trayectoria del municipio, y discernir entre los logros, las necesidades y aquello por potenciar. Por otra parte, señala que actualmente el municipio está arrojando alto índice en el consumo de sustancias psicoactivas y problemáticas como violencia intrafamiliar por maltrato físico entre las familias y vecindad, donde las niñas, niños y adolescentes son víctimas al presenciar estos hechos de violencia, la desintegración familiar y la ausencia de roles definidos entre los padres de familia u otros familiares adultos; y el aumento de carreras de motos ilegales, siendo esto una problemática social y de molestia entre la comunidad, incluso confusión, porque se presta para hurto por parrillero en moto.

Seguidamente la Secretaria General y de Participación indaga si el equipo psicosocial de la Modalidad Atrapasueños de Palermo, se ha presentado ante las demás dependencias, del cual, efectivamente se realizo el recorrido en las diferentes oficinas de la Alcaldía y se informa sobre los compromisos adquiridos en cada una de ellas; logrando que la Secretaria General y de Participación refuerce ante estas lo acordado.

4) Cierre:

Se finaliza agradeciendo el espacio para dialogar sobre el contexto territorial que rodea y vivencia las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Palermo.

Decisiones:

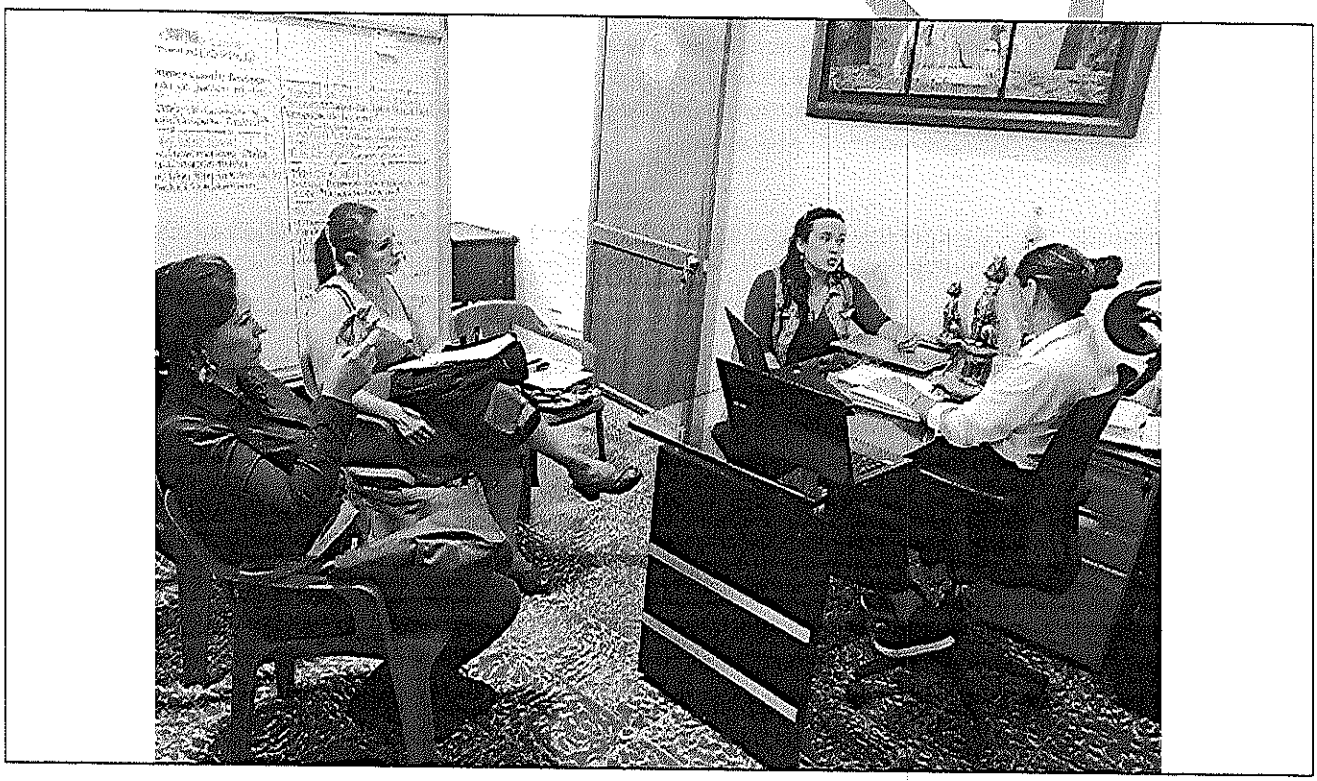
- El equipo psicosocial de la Modalidad Atrapasueños, informará a la Secretaria General y de Participación sobre las acciones o actividades acordadas con alguna de las dependencias de la Alcaldía Municipal, para reforzar el compromiso ante estas, como también, aportar desde su competencia si así lo considera.
- El equipo psicosocial de la Modalidad Atrapasueños acudirá al perifoneo publicitario para difundir la información sobre la presencia de la Modalidad Atrapasueños en el municipio de Palermo y la respectiva focalización.
- La Secretaria General y de Participación se compromete a proporcionar un listado de niñas, niños y adolescentes, obtenido del sistema integrado de matrícula SIMAT de las Instituciones Educativas San Juan Bosco y Promoción Social, entre 6 a 17 años de edad, con la finalidad de ser contactados para la vinculación a la Modalidad Atrapasueños.
- La Secretaria General y de Participación invita al equipo psicosocial de la Modalidad Atrapasueños de Palermo en asistir a la reunión con operadores del ICBF que se ubican en el municipio, ya que considera pertinente generar acuerdos y aclarar ciertas situaciones que se están presentando con estos operadores, excluyendo a la Modalidad de Atrapasueños, ya que desde que inicio se ha acercado a la Alcaldía generando espacios de articulación.

Nota: Se adjunta listado de asistencia donde se visualiza la presencia de la Secretaria General y de Participación y el equipo psicosocial de la Modalidad Atrapasueños. Oficio de Presentación Territorial de la EAS Fundación Coralina.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Marly Murcia Castro	Psicóloga	Fundación Coralina. Modalidad Atrapasueños, ICBF	
Angela Patricia Peraza Osorio	Psicóloga	Fundación Coralina. Modalidad Atrapasueños, ICBF	
Nancy Paola Carbono Quintero	Gestor de Experiencia	Fundación Coralina. Modalidad Atrapasueños, ICBF	
Kelly Johanna Pinto Zamora,	Gestor de Experiencia	Fundación Coralina. Modalidad Atrapasueños, ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	No aplica	No aplica	No aplica
Colaborador que elabora el acta:	Angela Patricia Peraza Osorio		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Presentación, Focalización y Mapeo Territorial para la Modalidad Atrapasueños

FECHA 11 de Julio de 2024

HORA INICIAL: 11:00 am. HORA FINAL: 1:30 pm.

LUGAR Alcaldía Municipal de Palermo, Secretaría

DEPENDENCIA LIDER: Equipo Psicosocial de la Modalidad Atrapasueños, Palermo. General y de Participación

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Julyyadira Vargas T	55190 313.	Secretaria General	Alcaldia Palermo.			X		3123240328	alcaldia@palermo-huila.gov.co		
2	Angela Patricia Perdomo	1075230225	Psicologa	F. Coralina Huila				X	3107806754	angelaperdomo psicol@hot.		
3	NANCY PAOLA CARDONA	36303.433	GESTORA EXPERIENCIA	F. CORALINA HUILA				X	3156762241	Shakipaola@hotmail.com		
4	Marly Murcia C.	36561892	Psicologa.	Fundación Coralina	Huila			X	3102062560	Psicomarly79@yahoo.es		
5	Kelly Johana Pinto	26430899	Gestor de Exp.	Coralina Huila				X	3115902987	Kj2458@hotmail.com		
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Copia no controlada si el documento se encuentra en otra carpeta diferente a la CARPETA CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Neiva, 11 de julio del 2024

Doctora:
ZULAY YADIRA VARGAS MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL Y DE PARTICIPACION COMUNITARIA
Carrera 9 No 96-104
Palermo

ASUNTO: PRESENTACIÓN TERRITORIAL DE LA EAS FUNDACION CORALINA

La **FUNDACIÓN CORALINA,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a **1500** niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE NIÑOS Y NIÑAS,** que se encuentra operando en los municipios de Aipe, Palermo Santa María, la plata, la argentina, Paicol, tesalia y Nátaga el contrato de aportes N° 41003792024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF**, solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes

Señor usuario, la ALCALDIA DE PALERMO HUILA , en cumplimiento de la carta política, ley 962 de 2005, ley 1437 de 2011, ley 1581 de 2012, ley 1712 de 2014, directiva presidencial número 4 de 2012 y el marco normativo de la ley general de archivo. Se permite informar que la gestión y trámite de este requerimiento la puede realizar y conocer 100% en línea, solo ingresando el número de radicado o documento de identidad en la página Web: https://www.palermo-huila.gov.co/

Radicado: 2024-10-1848

Este número de radicado es obligatorio colocarlo como referencia a los documentos que vaya a radicar productos de este mismo trámite.

Área: Secretaría General y de Participación Comunitaria

Recibido y cotejado por: MARTHA FARFAN VANTANILLA

Estampado cronológico

Fecha de Recibido: 2024-07-11 11:31:55

Fecha de radicación documento adicional: 2024-07-11 11:32:09
Numero de Folios: 2

LA ALCALDÍA DE PALERMO TRABAJA POR LA PRESERVACIÓN DEL PLANETA, PARA QUE FUTURAS GENERACIONES ENCUENTREN UN MUNDO DIGNO EN QUE DESARROLLARSE.

entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.
En tal sentido, le compartimos nuestros números de contacto.

CONTACTO	CARGO	TELÉFONO
Vanessa Paola Moreno García	Representante legal	3113680656
Laura Blanquicett	Coordinador General	316 5821862
Martha Lorena Vargas	Coordinador	3175479301
Kelly Johanna Pinto Zamora	Gestor de Experiencia	3115902987
Nancy Paola Carbono Quintero	Gestor de Experiencia	3156762241
Angela Patricia Peraza Osorio	Psicólogo	3107806754
Marly Murcia Castro	Psicólogo	3102062560

Damos agradecimiento por todo el apoyo brindado en beneficio de "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Cordialmente,

VANESSA PAOLA MORENO GARCIA
C. C. No. 1047467932 de Cartagena
Representante Legal
Dirección: Carrera 10 # 37- 6 Calle Quero Porton del Pilar barrio Centro
Correo electrónico: fundacioncoralina@gmail.com Cartagena - Bolivar
Celular: 3113680656

110.12.02

Palermo-Huila
11 de julio del 2024

Doctora:
VANESSA PAOLA MORENO GARCIA
Representante Legal Fundación Coralina
Att. **LAURA BLANQUICETT**
Coordinadora General Fundación Coralina
Att. **MARTHA LORENA VARGAS**
Coordinadora Territorial Fundación Coralina Huila.
Cartagena- Bolívar

REF: SOLICITUD ASIGNACION DE CUPOS ATRAPASUEÑOS.

Cordial saludo:

Señores **FUNDACION CORALINA**, respetuosamente me permito manifestarles nuestro interés de que se desarrolle en el municipio de Palermo, la **"ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS"**, que brinda el ICBF, a través de ustedes como operadores.

Solicitamos que los doscientos (200) cupos disponibles que se asignaron al municipio, se ejecuten en el casco urbano, en donde se presentan mayores factores de riesgo psicosocial, como el alto consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, hurtos y deserción escolar, entre otros, que afectan a nuestra población en especial a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Agradezco de antemano su valiosa atención.

Atentamente,

Zulay Yadira Vargas Muñoz
Secretaria General y de Participación Comunitaria

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	*FIRMA:*	*FIRMA:*
NOMBRE: Claudia Milena Prieto Plazas	*NOMBRE:* Zulay Yadira Vargas Muñoz	*NOMBRE:* : Zulay Yadira Vargas Muñoz
CARGO: Contratista.	*CARGO:* : Secretaria General y de Participación Comunitaria.	*CARGO:* Secretaria General y de Participación Comunitaria.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Socialización de la modalidad.

FECHA: 12 - Julio - 2024

HORA INICIAL: 10:00 am

HORA FINAL:

LUGAR: Salón antiguo de alcaldes

DEPENDENCIA LIDER: Promoción y Prevención de Infancia.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Julieth Paola Cerquera											
2	Derly C Silva.											
3	Irma Perdomo Pérez											
4	Luisa Fernanda M.											
5	Angelica Alejandra											
6	Yaqueline Tovar T											
7	lizeth Andrea Chavarro											
8	lizeth Mendez C.											
9	Heidy Johana Cuenca											
10	Silvia Pérez A.											
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PERSONALES DEBEN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012